

APROBADO POR EL H. CONSEJO TECNICO EL DIA 4 DE MARZO  
DEL 2003.

Artículo 32° Son alumnos regulares aquellos que no adeudan materias de semestres anteriores al que está inscrito, pudiendo cursar materias de semestres superiores previa autorización del Secretario Académico. Son alumnos irregulares aquellos que adeudan materias de semestres inferiores al que está inscrito.

Artículo 33° Ningún alumno irregular podrá llevar una carga académica superior en número a la del semestre en que está inscrito.

Artículo 34° Podrá haber estudiantes visitantes de otras universidades o instituciones educativas con las que a Facultad o la Universidad tengan convenios o intercambios.

Artículo 35° Para inscribirse en un semestre el alumno deberá tomar más del 50% de las materias de ese semestre, excepto alumnos visitantes.

Artículo 36° Un alumno irregular solo podrá llevar materias del semestre en que está inscrito y del semestre próximo anterior, siempre y cuando la materia adeudada no tenga seriación.

Artículo 37° No se admitirán alumnos libres y oyentes de acuerdo con lo que dispone el Reglamento de Inscripciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

**Artículo 38** El porcentaje de asistencia obligatorio a las sesiones de cursos oficiales para tener derecho a presentar exámenes, será de un mínimo de 80% para exámenes ordinarios y de un 60% para no ordinarios.